

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

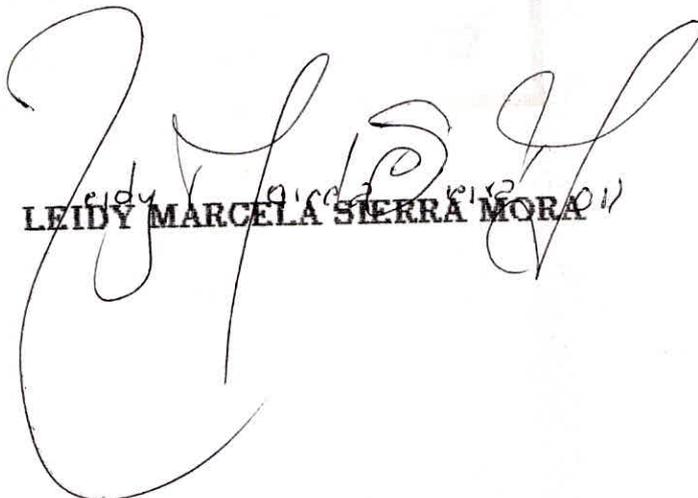
PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2016-00027-00)
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ S. A.
DEMANDADO:	JULIO EMIRO GARCÍA GARCÍA

1. Remítase al apoderado judicial del extremo demandante, copia del oficio procedente de la Unidad Operativa de Catastro de Chiquinquirá, obrante al folio 127 del presente encuadernamiento.

2. Solicítese nuevamente al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Unidad Operativa de Catastro de Chiquinquirá, la expedición, a costa de la parte interesada, de certificación sobre el avalúo catastral del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 072 23786, denominado Lote 1 manzana D segunda etapa urbanización Los Sauces – calle 4 No. 8 22 Sur Barrio Laureles. Librese oficio anexando copia del certificado de libertad y tradición respectivo y remítase al vocero judicial del extremo accionante para su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE.

La Juez (E),


LEIDY MARCELA SIERRA MORA